



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2022-00065-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO LUIS EVELIO CAICEDO CAICEDO

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito repartido a este Juzgado, EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA., formuló demanda ejecutiva de mínima cuantía contra **LUIS EVELIO CAICEDO CAICEDO**, por estar acorde con el artículo 82 y siguientes del C. G. del P. por cumplir el título ejecutivo objeto de recaudo los requisitos especiales exigidos por el artículo 422 del C. G. del P, este despacho judicial libró orden de pago el noviembre 01 de 2022 por las cantidades e intereses pretendidos, las que debían ser canceladas por la parte demandada dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Al demandado LUIS EVELIO CAICEDO CAICEDO, se remitió citación para notificación personal por el correo ENVIAMOS en fecha octubre 15 de 2022 y se remitió notificación por aviso a la misma dirección por el correo ENVIAMOS en fecha enero 13 de 2023, la demandada no contestó la demanda, no se opuso, y no presentó pruebas.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el artículo 440 del C. G. del P., señala que, cuando los ejecutados no proponen excepciones oportunamente, el juez debe dictar un auto que ordene llevar adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo, practicar la liquidación del crédito y condenar en costas al demandado.

En virtud de lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

RESUELVE:

PRIMERO: SEGUIR ADELANTE la presente ejecución en contra de **LUIS EVELIO CAICEDO CAICEDO**, identificado con C.C. No. 2.122.455 tal como fue decretada en el mandamiento de pago, y conforme a lo dispuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: ORDENAR que se practique la liquidación del crédito con sus intereses y costas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del C. G. del P.

TERCERO: AVALÚAR Y REMATAR los bienes embargados y secuestrados y los que en un futuro se embarguen y secuestren si es el caso, y con su producto páguese al ejecutante el valor de su crédito.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

CUARTO: CONDENAR en costas a la parte demandada a favor de la parte actora. Tásense.

QUINTO: FIJAR Como agencias en derecho a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante la suma de OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$816.530,00=), que se encuentra dentro del rango que establece el ACUERDO No. PSAA16-10554 agosto 5 de 2016, artículo 5 numeral 4 literal a.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 071
El Auto de fecha MAYO 24 de 2023, Hora: 08:00 AM
Matanza, MAYO 25 de 2023.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00010-00
DEMANDANTE EDWER PEREZ ACOSTA
DEMANDADO ORLANDO LIZCANO GARCIA

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta memorial que antecede, presentado por la parte demandante solicita el Embargo y Secuestro de los siguientes bienes, basado en el artículo 599 del C.G.P.

Revisada la solicitud, no es procedente requerir nuevamente a las entidades bancarias como : Bancolombia Davivienda, Bogota, Caja social, Falabella, Comultrasan, Banagrario, BBVA, ITAU, Pichincha, Occidente, Colpatria y Sudameris, en razón que ya han sido requeridas en dos oportunidades anteriormente, sin que exista cambio alguno para oficiarles nuevamente.

Se dará la orden para las entidades bancarias adicionales como: Coopcentral, Finandina, Av villas, Popular, Granahorrar, Finandina Fundacion de la mujer, Corficolombia, FNA, Bancoomeva. Bancamia, Helm Bank, Nequi, Daviplata y crezcamos.

Por consiguiente, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA – SANTANDER,

R E S U E L V E.

PRIMERO. DECRETAR el EMBARGO Y RETENCIÓN de las sumas de dinero que posea el demandado OLANDO LIZCANO GARCIA, identificado con C.C. No. 91.261.998, en cuenta de Ahorro, corriente o cualquier título bancario o financiero, siempre y cuando sean embargables de la siguiente entidad financiera:

1. Banco Finandina.
2. Banco Coopcentral
3. Banco Av Villas
4. Banco Popular
5. Banco Granahorrar
6. Banco Finandina
7. Fundacion de la Mujer
8. Corficolombian
9. FNA
10. Bancoomeva
11. Banco Bancamia

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

12. Helm Bank
13. Nequi
14. Daviplata
15. Crezcamos

Oficiese con las prevenciones legales.

Se limita el embargo en la suma de \$60.000.000 oo Mcte.

NOTIFIQUESE.

PAUL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 071
El Auto de fecha MAYO 24 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, MAYO 25 de 2023.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2021-00037-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO OMAR OSMA SALON

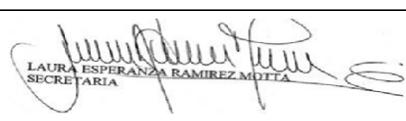
Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>
--



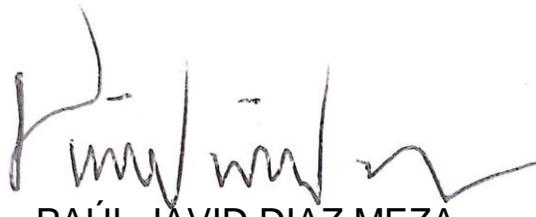
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2019-00071-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO ALFREDO LIZCANO OSORIO

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



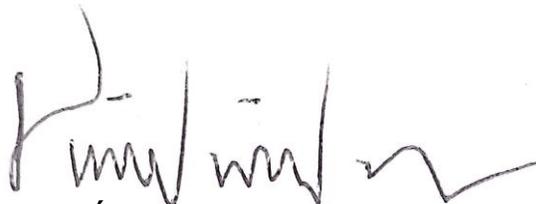
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00008-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO DANIEL CONDE ARAQUE

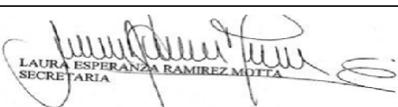
Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00010-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO WILLIAM JAIMES MORENO

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>
--



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00150-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO DIEGO FERNANDO PABON CASTELLANOS

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00115-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO ESTEBAN CASTELLANOS NIÑO

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. **071**
El Auto de fecha MAYO 24 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, MAYO 25 de 2023.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



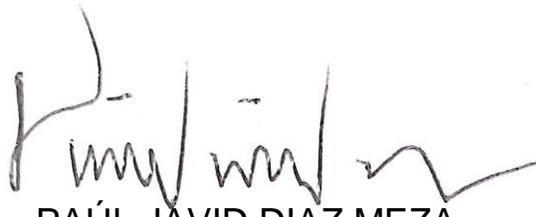
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00036-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO ELOY SUAREZ ARENYS

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>
--



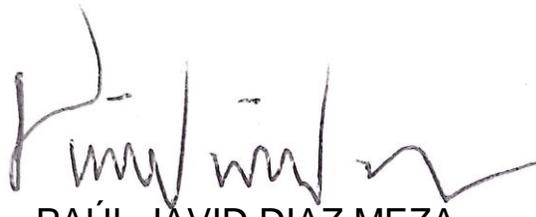
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2016-00009-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO LUIS EDUARDO MARTINEZ

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



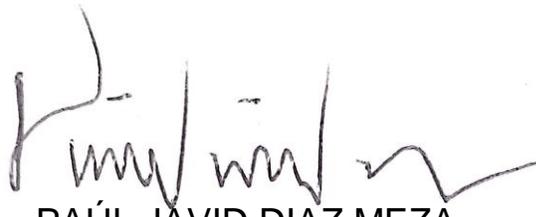
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2016-00024-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO JUAN MARTINEZ

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>
--



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2016-00025-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO NESTOR CABRERA TARAZONA

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



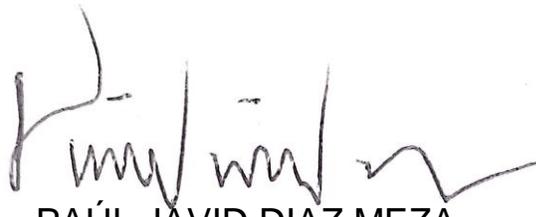
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00056-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO ELGAR PABON SIERRA

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



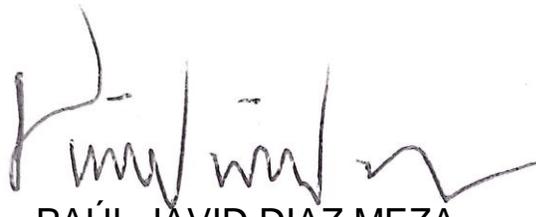
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00058-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO CARMELINA BAUTISTA PABON

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



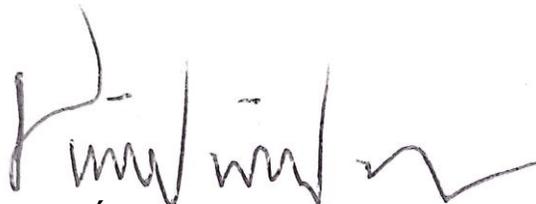
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00038-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO MANUEL SUAREZ PABON

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



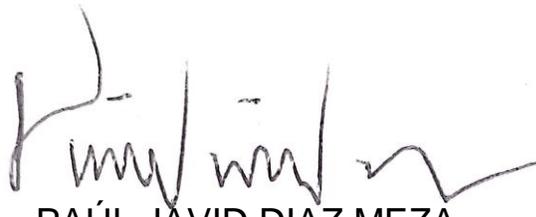
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00035-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO REINALDO GODOY MARTINEZ

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>
--



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00064-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO ALEXANDER CELIS DURAN

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. **071**
El Auto de fecha MAYO 24 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, MAYO 25 de 2023.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



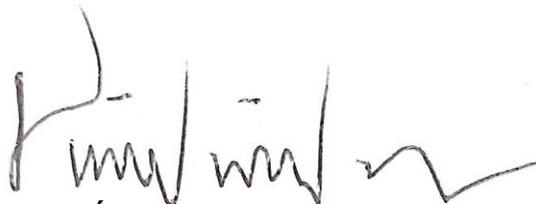
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00036-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO HUGO JAIMES GELVEZ

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00065-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO CARLOS ENRIQUE GUAJE GELVES

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



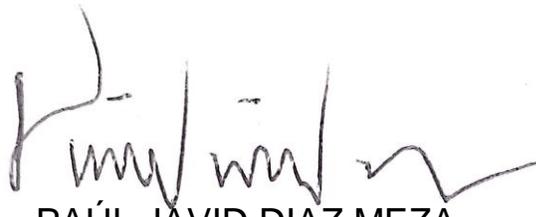
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00051-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO JOSE DEL CARMEN LOPEZ OCHOA

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



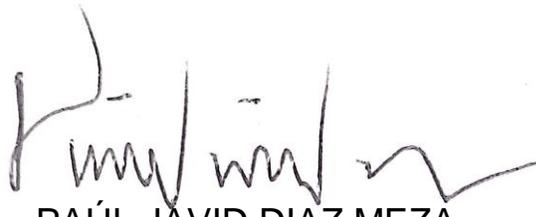
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2016-00028-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO JOSE ANIBAL OSORIO ORTIZ

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 071
El Auto de fecha MAYO 24 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, MAYO 25 de 2023.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



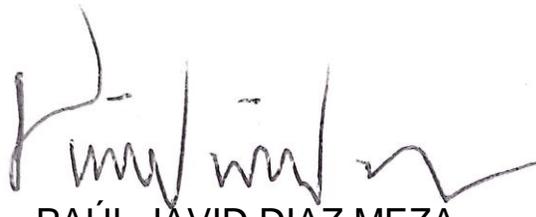
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2016-00114-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO JOSE LUIS SANABRIA GALVIS

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



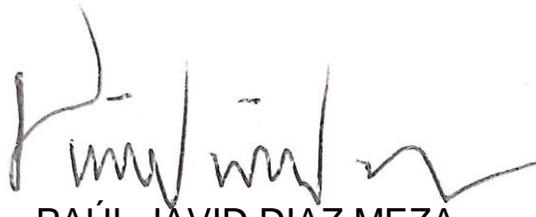
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2016-00031-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO EDINSON SANABRIA GALVIS

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



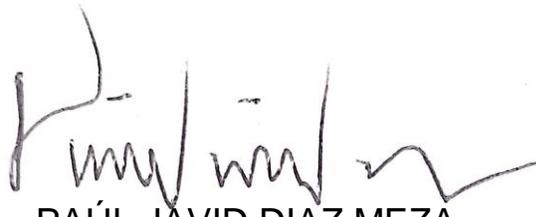
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00052-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO ELMER OCHOA MUJICA

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. <u>071</u> El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00116-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO FELIPE BARRAGAN CEPEDA

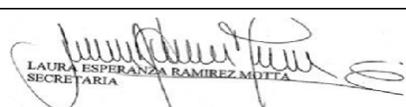
Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>
--



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

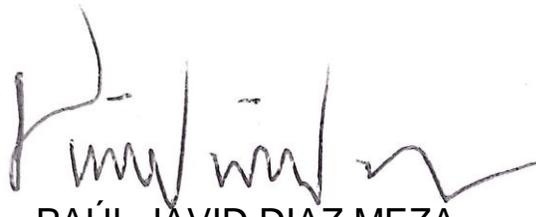
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00080-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO BERTHA LINA SUESCUN MARTINEZ

Matanza, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 17/05/2023, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. 071 El Auto de fecha <u>MAYO 24 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 25 de 2023</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>
--